

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2023

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023

SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2023

Siendo las 11:00 horas del día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en el Salón "Benito Juárez García" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, sito en Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México; las personas servidoras públicas siguientes: Dr. en D. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Lic. Virginia Beda Arriaga Álvarez, Jefa de la Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria; Mtro. Bruno Rafael Martínez Villaseñor, Subsecretario de Control y Evaluación; Lic. Aída Rodríguez Cruz, Jefa de la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género; Lic. Adrián Cerritos Temahuay, Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Marco Antonio Becerril Garcés, Jefe de la Unidad de Ética y Prevención de la Corrupción; Mtro. Antonio Contreras Valdez, Director General de Investigación; Mtra. Guadalupe Ruiz Velázquez, Directora General de Responsabilidades Administrativas; L.C. Hugo Antonio Tomás Orozco Mendoza, Director General de Contraloría y Evaluación Social; Mtra. Angélica María Moreno Sierra, Directora General de Control y Evaluación "A"; Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación "B"; Mtro. Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C"; Mtra. Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa, Vocales; Lic. Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Jazmín Alejandra Mendoza García, Directora de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza y Responsable de Área, todos de la Secretaría de la Contraloría. Con el propósito de dar cumplimiento al artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y a los artículos 1, 2, 3 fracción V y 7 fracciones IV, V y VII del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 27 de septiembre de 2019, para celebrar la Primera

KI Y W

Sesión Ordinaria 2023, conforme a lo siguiente:

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México. Tel.: (01 722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

- 1.1. El Presidente, solicita a la Secretaria Técnica, informar si existe el quórum correspondiente.
- **1.2.** La Secretaria Técnica, informa al Presidente que, una vez que se verificó el registro de asistencia de los convocados, se cuenta con el quórum legal para celebrar la presente sesión.
- **1.3.** El Presidente, señala que se da inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 2.1. El Presidente, solicita a la Secretaria Técnica, dar lectura al Orden del Día.
- 2.2. La Secretaria Técnica, procede a dar lectura:
 - 1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
 - 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
 - 3. Seguimiento a los Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022.
 - 4. Reporte del Primer Avance Programático. (Unidades Administrativas que cuentan con acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, así como con reconducciones del Programa Anual 2022).
 - 5. Aprobación de las solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, para su tramitación en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).
 - 6. Asuntos Generales.

2.3. El Presidente, somete a consideración de los Integrantes, el Orden del Día, preguntando si tienen algún comentario, de no existir, manifiesten su aprobación levantando la mano.

K.

. ¥

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México. Tel.: (01 722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx





SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2023

2.4. La Secretaria Técnica, informa que se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto.

3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022.

La Secretaria Técnica, informa el seguimiento de cada uno de los acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022.

- 3.1. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/004/2022-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, el Cuarto Reporte de Avances de las Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, así como de las Reconducciones de las Acciones del Programa Anual 2021, y el Informe Anual 2022; por lo que, se registrará la información correspondiente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR); para los efectos a que haya lugar. (CONCLUIDO)
- 3.2. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/04/2022-02): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, las reconducciones de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, que se desarrollarán durante 2023; para lo cual, se registrará la información correspondiente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR), para los efectos a que haya lugar. (CONCLUIDO)
- 3.3. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/04/2022-03): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, la solicitud de seguimiento al interior de esta Secretaría, de las reconducciones de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, que a la fecha no han sido concluidas, competencia de la Dirección General de Investigación y de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza, hasta su conclusión. (CONCLUIDO)
- 3.4. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/004/2022-04): Se toma conocimiento por parte de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, de la tramitación de cuatro solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), una solicitada por la Coordinación Administrativa, una





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2023

por la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza y dos por la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género, las cuales fueron consideradas como viables, mediante los dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. (CONCLUIDO)

- 4. REPORTE DEL PRIMER AVANCE PROGRAMATICO (UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CUENTAN CON ACCIONES EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023, ASÍ COMO CON RECONDUCCIONES DEL PROGRAMA ANUAL 2022).
- 4.1. El 24 de febrero del año en curso, la Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a las unidades administrativas responsables, remitir los formatos relativos al Primer Reporte de Avances de la acción del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, así como de las dos respectivas reconducciones del Programa Anual 2022, precisando que acompañen para tal efecto, la evidencia correspondiente.

Por lo anterior, el 6 y el 7 de marzo del año en curso, las unidades administrativas señaladas, remitieron a la Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, los formatos requisitados, así como la respectiva evidencia documental.

4.2. La Secretaria Técnica, indica que en términos de lo que establece el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las dependencias enviarán los Reportes de Avance del Programa Anual, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio y septiembre del año en curso, así como en la segunda semana de enero del siguiente año; por lo que se ponen a la vista los citados reportes y se cede el uso de la palabra a los responsables para que expongan los avances respecto de la acción y de las dos reconducciones que se reportan.

Asimismo, la Secretaria Técnica, señala que dichos reportes, conforme a lo establecido en el artículo 30 fracción VII del citado Reglamento, requieren de la aprobación del Comité Interno.

4.3. El Presidente, somete a consideración de los Integrantes, los formatos de los reportes expuestos, preguntándoles si tienen algún comentario, de no existir, manifiesten su aprobación levantando la mano.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2023

4.4. La Secretaria Técnica, informa que el Primer Reporte de Avance, se aprueban por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto; por lo que, dicha información se incorporará al Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR), para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2023-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, el Primer Reporte de Avances de las Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, así como de las Reconducciones de las Acciones del Programa Anual 2022; por lo que, se registrará la información correspondiente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR); para los efectos a que haya lugar.

- 5. APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, PARA SU TRAMITACIÓN EN EL SISTEMA DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (SAIR).
- **5.1.** La Secretaria Técnica, informa que en términos de lo que establece el artículo 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, cuando los sujetos obligados elaboren propuestas regulatorias, las presentarán a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente, junto con un Análisis de Impacto Regulatorio, que contenga los elementos que ésta determine.

Asimismo, cuando un sujeto obligado estime que la propuesta regulatoria no implica costos de cumplimiento para particulares, lo consultará con la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda, la cual resolverá lo conducente.

Por lo que, en términos de lo anteriormente señalado y de conformidad con los criterios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se cede el uso de la palabra al Subsecretario de Control y Evaluación y a la Directora General de Responsabilidades Administrativas, que solicitan la aprobación de las solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, respecto de los siguientes proyectos de regulación:

XV G





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2023

- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría. (Subsecretaría de Control y Evaluación).
- Acuerdo Delegatorio de Atribuciones de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas.
- **5.2.** La Secretaria Técnica, señala que en términos de lo que establece el artículo 30 fracción II del Reglamento de dicha Ley y de conformidad con los criterios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, dichas solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, deben ser aprobadas por parte del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de esta Secretaría.
- **5.3.** El Presidente, somete a consideración de los Integrantes de dicho Comité, las solicitudes de Exención propuestas, preguntando a estos si tenían algún comentario, de no existir, manifestaran su aprobación levantando la mano.
- **5.4.** La Secretaria Técnica, informa que fueron aprobadas por unanimidad de votos dichas solicitudes; por lo que, se continuará con los trámites correspondientes, en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/01/2023-02): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprobaron por unanimidad de votos, las solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, respecto de las regulaciones denominadas: "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría" y "Acuerdo Delegatorio de Atribuciones de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas"; por lo que, se continuará con los trámites correspondientes, en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), para los efectos a que haya lugar.

6. ASUNTOS GENERALES.

6.1. Seguimiento de dos reconducciones, al interior de la Secretaría. De conformidad con los criterios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de dar seguimiento al interior de la Dependencia, a las reconducciones no concluidas en 2022, la Secretaria Técnica, hace del conocimiento de los Integrantes del Comité Interno, lo siguiente:

lia de



SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2023

- Respecto a la emisión del Reglamento Interior de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza, éste fue publicado el 8 de febrero de 2023, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"; por lo que, se encuentra concluida.
- Con relación al Manual de Procedimientos de la Dirección General de Investigación, el Titular de la misma, informó que los días 2 y 3 de marzo del año en curso, se llevaron a cabo reuniones con la Dirección General de Innovación, en las que se les brindó asesoría para la adecuación del proyecto de Manual, conforme a los estándares de la Guía Técnica; por lo que, continúa en proceso.

6.2. Expediente para Trámites y Servicios (Carpeta Ciudadana). La Secretaria Técnica, hace del conocimiento de los Integrantes del Comité Interno, que en la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, celebrada el 9 de marzo del año en curso, se presentó de manera oficial el "Expediente para Trámites y Servicios (Carpeta Ciudadana)", como la plataforma tecnológica que resguarda documentos digitales que resulten de la solicitud de trámites y servicios. El Programa Piloto de dicha Carpeta, está conformado por nueve documentos y en una segunda etapa, se incorporarán más documentos estatales y municipales de relevancia y que sean requisito para gestionar más trámites; asimismo, que personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría, participó en la capacitación de la "Carpeta Ciudadana" impartida por la Subsecretaría de Justicia, con relación a los 3 trámites competencia de esta Dependencia.

Una vez informado lo anterior, se pregunta a los asistentes si tienen algún otro tema que tratar. No habiendo más comentarios, el Dr. en D. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, señala que una vez agotados los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión siendo las once horas con veintitrés minutos del día en que se inició, firmando al margen y al calce los Integrantes del Comité Interno, que en ella participan.

DR. EN D. JAVIER VARGAS ZEMPOALTECATL
Secretario de la Contraloría.
(Presidente)

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México. Tel.: (01 722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx J. J.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2023

LIC. VIRGINIA BEDA ARRIAGA ALVAREZ

Jefa de la Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas. (Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria) MTRO. BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ

VILLASENOR

Subsecretario de Control y Evaluación. (Vocal)

LIC. AIDA RODRIGUEZ CRUZ

Jefa de la Unidad de Planeación, Apoyo

Jurídico e Igualdad de Género. (Vocal) LIC. ADRIAN CERRITOS TEMAHUAY

Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

(Vocal)

MARCO ANTÓNIO BÉCERRIL GARCÉS

Jefe de la Unidad de Ética y Prevención de la

Corrupción. (Vocal)

MTRO. ANTONIO CONTRERAS VALDEZ

Director General de Investigación.

(Vocal)

MTRA. GUADALUPE RUIZ VELÁZQUEZ

Directora General de Responsabilidades Administrativas.

(Vocal)

L.C. HUGO ANTÓNIO TOMÁS OROZCO

MENDOZA

Director General de Contraloría y Evaluación

Social.

(Vocal)

MTRA. ANGÉLICA MARIA MORENO SIERRA

Directora General de Control y Evaluación

"A".

(Vocal)

LIC. JUAN PABLO NOGUEZ CORNEJO

Director General de Control y Evaluación "B".

(Vocal)

8

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Av. Primero de Mayo núm. 1731, esq. Robert Bosch, col. Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México. Tel.: (01 722) 275 67 00. www.secogem.gob.mx





"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2023

MTRO. RAÚL ARMAS KATZ

Director General de Control y Evaluación "C".

(Vocal)

MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS SOBERO

Coordinadora Administrativa.

(Vogal)

LIC. GLORIA CARRILLO DÍAZ

(Titular del Órgano Interno de Control)

LIC. JAZMÍN ALEJANDRA MENDOZA GARCÍA

Directora de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza.

(Responsable de Área)

0